

Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 285/2008**

La Paz, 05 de noviembre de 2008

REF: CARTA VECE-006228-18.777 DE 31-10-08 DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y  
CULTOS, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA  
EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MEXICO.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-006228-18.777 de 31-10-08 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de México.

G.N.J.  
V. B.  
A.R.G.L.  
A.N.B.  
ARSM/arql  
ANB2008-20750

  
A. Raúl Sandy Méndez  
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



REPÚBLICA DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTOS

33-369



CLASIFICACION: ORDINARIA  
VECE-006228-18.777  
La Paz, 31 OCT. 2008

Al Señor  
Gral. Cesar López Saavedra  
Presidente Ejecutivo  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Firmas Habilitadas para expedir Certificados de Origen

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente, para los fines consiguientes, un ejemplar de los últimos documentos publicados por la Secretaría General de la ALADI, conteniendo las firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen en los países miembros de la Asociación de acuerdo al siguiente detalle: ALADI/CR/di 2807 – MEXICO, cuyos anexos se adjuntan a la presente.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta consideración.

  
Lic. Fernando Rosales Lozada  
VICEMINISTRO DE RELACIONES  
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

Adjunto: Lo señalado  
BB/CF/afm

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 2807  
Representación de México  
28 de octubre de 2008

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 27 de octubre de 2008.

NOTA N° 073/08

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, las siguientes modificaciones en el registro de firmas de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen a las mercancías mexicanas de exportación que se benefician de tratamientos preferenciales negociados al amparo del Tratado de Montevideo 1980:

Se dan de alta a los siguientes funcionarios:

- **AMÉRICO ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, Delegación Federal en Monterrey, Nuevo León.
- **DIEGO MARTÍNEZ HIDALGO**, Subdelegación Federal en Celaya, Guanajuato.

A la  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 12 de noviembre de 2008.**

Los regímenes de origen del ACE 33 (Co/Me/Ve) y del AAP/R 38 (Me/Pa) establecen plazos diferentes

2 formularios anexos

En anexo se remiten las firmas de los funcionarios antes señalados, que se están dando de alta, conforme al formulario de registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen, Anexo 3 de la Resolución 252 del Comité de Representantes.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

---

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: <b>MÉXICO</b>
2. Vigente a partir de: <b>12/11/2008</b>
3. Cese:

**Entidad habilitada**

4. Nombre o denominación: <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> <b>Delegación Federal en Monterrey, Nuevo León</b>	
5. Dirección y Jurisdicción: <b>Dirección General de Comercio Exterior</b> Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH Col. Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: (5) 229 61 88 ó 229 61 89	Fax: (5) 229 65 29 ó 229 65 30

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo arancelario: <b>Todo</b>	7. Capítulo, Partida o ítem: <b>Todos</b>
--------------------------------------	---

**Funcionario autorizado**

8. Nombre: <b>AMÉRICO ALEJANDRO</b>
9. Apellidos: <b>RAMÍREZ RODRÍGUEZ</b>

**Firmas y Sellos**

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 <b>Américo Alejandro Ramírez Rodríguez</b> Director de área	 <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> <b>DE COMERCIO</b> <b>EXTERIOR</b>  <b>AMÉRICO ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ</b> <b>DIRECTOR DE ÁREA</b> <b>MONTERREY, N.L.</b>

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <b>MÉXICO</b>
2. Vigente a partir de: <b>12/11/2008</b>
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> <b>Subdelegación Federal en Celaya, Guanajuato</b>	
5. Dirección y Jurisdicción: <b>Dirección General de Comercio Exterior</b> Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, PH Col. Florida, C.P. 01030 México, D.F.	
Tel: (5) 229 61 88 ó 229 61 89	Fax: (5) 229 65 29 ó 229 65 30

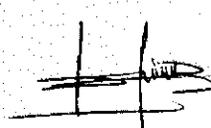
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: <b>Todo</b>	7. Capítulo, Partida o ítem: <b>Todos</b>
--------------------------------------	---

Funcionario autorizado

8. Nombre: <b>DIEGO</b>
9. Apellidos: <b>MARTÍNEZ HIDALGO</b>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  Diego Martínez Hidalgo Jefe de Departamento	 <b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b> <b>DIRECCION GENERAL</b> <b>DE COMERCIO</b> <b>EXTERIOR</b>   <b>DIEGO MARTÍNEZ HIDALGO</b> <b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b> <b>CELAYA, GTO.</b>